



Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Publicación en el Tablón
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/004178

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FUNCIONARIO DE CARRERA, INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL.

En Miguelurra (Ciudad Real), siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintidós de julio de dos mil veinticinco, se reúne en la Casa Consistorial de esta localidad, sito en Pza. España, 1, los miembros del Tribunal Calificador, del proceso selectivo para la provisión por turno libre y concurso-oposición de un/a Ingeniero/a Técnico/a Industrial, Grupo A2, convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de D^a Ana I. Herraéz Escobar, Arquitecta del Ayuntamiento de Miguelurra, y la asistencia de los vocales:

D. Rubén Valdueza Raseron.

D. Alfredo Pulido Latorre

Actúa como Secretaria D^a María Dolores Cánovas Ortega, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Miguelurra.

Transcurrido el plazo de reclamaciones a la plantilla correctora del primer ejercicio, se procede a examinar las alegaciones presentadas siguientes:

Alegaciones de D. César León Cañizares: Pregunta 12, no se indica el municipio en el que se ubica el solar; pregunta 15, no se indica el municipio en el que se ubica el solar; pregunta 16, no se indica si la instalación está relacionada con el sector primario con el uso industrial; pregunta 21, no se especifica año en el enunciado; pregunta 38, puede considerarse válida más de una respuesta; pregunta 48 puede considerarse válida más de una respuesta; pregunta 56, la tabla 1.2 en ningún caso incluye valores límites máximos de superficies de un sector de incendio; pregunta 61, no se especifica a qué tipo de alumbrado se refiere la pregunta; pregunta 67, no se propone respuesta válida alguna; pregunta 2 reserva, ninguna de las respuestas opcionales es la correcta; y pregunta 5 reserva ninguna de las respuestas opcionales es la correcta.

Alegaciones de D. Víctor Manuel Ojero Izquierdo: Pregunta 15, no está planteada correctamente; pregunta 37, no está planteada correctamente; pregunta 48, error en la plantilla provisional de respuestas; pregunta 56, la tabla 1.2 en ningún caso incluye valores límites máximos de superficies de un sector de incendio; pregunta 4 de reserva, error en la plantilla provisional de respuestas; y pregunta 5 de reserva, no está planteada correctamente.

El tribunal, por unanimidad, acuerda estimar las alegaciones en cuanto a la pregunta 16, 39, 56 y 67 y anular las mismas, y desestimar la alegación relativa a las preguntas 12, 15, 21, 38, 48, 61, 2 reserva, 4 reserva, y 5 reserva. Por su parte, el Tribunal aprecia de oficio





Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Publicación en el Tablón
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/004178

error en la pregunta 55 puesto que la tabla 1.2 en ningún caso incluye valores límites máximos de superficies de un sector de incendio y acuerda su anulación. Por todo ello se procede a la calificación de los ejercicios con la anulación de las preguntas referenciadas y la valoración de las cinco preguntas de reserva.

Calificados los ejercicios de acuerdo con la plantilla correctora definitiva y una vez que han sido asignadas las puntuaciones otorgadas a cada uno de los ejercicios, se procede a la apertura de los sobres cerrados para determinar cuál es la identidad de los aspirantes y asignar a cada uno la puntuación obtenida en el primer ejercicio, siendo el resultado el siguiente:

EJERCICIO 1

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN
CESAR LEON CAÑIZARES - ***4689**	NO APTO
ELOY HERVAS CALLE - ***7473**	40,05
JUAN PINES QUINTANA - ***8824**	47,5
MARCOS LOPEZ SUAREZ - ***8425**	NO APTO
MARIA DEL CARMEN DE LA GAMA ROMERO - ***2387**	NO APTO
RAFAEL SERRANO RODRIGO - ***4931**	45,5
VICTOR MANUEL OJERO IZQUIERDO - ***9347**	40,05

Una vez calificado y asignada la puntuación a los aspirantes, el Tribunal procede a la corrección del segundo ejercicio de la fase de oposición. Siguiendo lo señalado en las bases, el tribunal únicamente procederá a corregir el segundo supuesto de aquellos aspirantes que han superado el primer supuesto.

EJERCICIO 2

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN
ELOY HERVAS CALLE - ***7473**	NO APTO
JUAN PINES QUINTANA - ***8824**	60,75
RAFAEL SERRANO RODRIGO - ***4931**	47,625
VICTOR MANUEL OJERO IZQUIERDO - ***9347**	39,375

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es.





Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Publicación en el Tablón
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/004178

Seguidamente se acuerda publicar el resultado en el Tablón de Edictos Digital a efectos de reclamaciones por plazo de 3 días hábiles.

Y en prueba de conformidad, firman la presente la presidenta del Tribunal para debida constancia, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: PbBSVLEJ+uNnyQ1K8SwC
Firmado por Alcalde Presidente LUIS RAMÓN MOHINO LOPEZ el 29/07/2025 11:45:11
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: WPoxcDJcZW3GubD4mGEi
Firmado por La Arquitecta Municipal ANA HERRAEZ ESCOBAR el 29/07/2025 09:32:54
Firmado por MARIA DOLORES CANOVAS ORTEGA el 29/07/2025 11:25:28
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.